

Lima, 5 de octubre de 2023

Oficio 628-2023-2024-ADP-D/CR

Señor congresista

CÉSAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA

Presidente de la Comisión de Economía,
Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera del
Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 5 de octubre de 2023, cuya copia adjunto, se han exonerado de dictamen, de la comisión que usted preside, a las siguientes iniciativas legislativas:

1. Proyecto de Ley 3412/2022-CR, por el que se propone la ley que regula la comercialización, importación, publicidad y consumo de los cigarrillos electrónicos.
2. Proyecto de Ley 3732/2022-CR, por el que se propone la ley que limita la comercialización de vaporizadores.
3. Proyecto de Ley 4717/2022-CR, por el que se propone la ley que prohíbe toda publicidad sobre el tabaco.

En consecuencia, "...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa...", de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLOREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JAP/jfvch

c.c. Área de Trámite Documentario

000019

628.



ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALEJANDRO SOTO REYES



EXONERACIÓN DE DICTAMEN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

DEFENSA DEL CONSUMIDOR - SALUD

Proyectos de ley 3412, 3437, 3732 y 4717. Se propone el control del tabaco, de la nicotina y de sucedáneos para la protección de la vida y la salud.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional.
 Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

Comisión de Defensa del Consumidor. Dictamen en mayoría, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 21 de junio de 2023.

Comisión de Salud. Dictamen en mayoría, con una fórmula sustitutoria, respecto del Proyecto de Ley 3437, publicado en el Portal del Congreso el 20 de junio de 2023.

Consultar la exoneración de dictamen de Comisión de Economía (p) respecto de los proyectos de ley 3412, 3732 y 4717 y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. De int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR	22			
2	PERÚ LIBRE <i>Palacios</i>	12	<i>[Signature]</i>		
3	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Salhuana</i>	11	<i>[Signature]</i>		
4	CAMBIO DEMOCRÁTICO- JUNTOS POR EL PERÚ <i>Bazán N.</i>	10	<i>[Signature]</i>		
5	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Medina H.</i>	9	<i>[Signature]</i>		
6	RENOVACIÓN POPULAR <i>Montoya</i>	9	<i>[Signature]</i>		
7	AVANZA PAÍS	9			
8	PODEMOS PERÚ <i>Luna</i>	9	<i>[Signature]</i>		
9	ACCIÓN POPULAR <i>Espinosa V.</i>	7	<i>[Signature]</i>		
10	PERÚ BICENTENARIO <i>Bellido</i>	5	<i>[Signature]</i>		
11	SOMOS PERÚ <i>Jeri</i>	5	<i>[Signature]</i>		
12	UNIDAD Y DIÁLOGO PARLAMENTARIO <i>Burgos</i>	5	<i>[Signature]</i>		
TOTAL		113	82		

*78 votos requeridos

14/09/2023